EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 34.——MIERCOLES——12——MAYO——1824.

EUROPA.

Crèdito Público.—Los siguientes son los precios comparativos de los principales fondos públicos en la plaza de Londres á fines de Febrero, reducidos todos al 6 por ciento.

Ingleses del 3........	92 ½	reducidos al 6...	185
Prusianos del 5.......	95 ¾	....	115
Rusos del 5..........	94	....	112 ¾
Portugueses del 5.....	90 ½	....	108 ½
Napolitanos del 5.....	86 ½	....	103 ¾
Chilenos del 6........	,,	....	80 ½
Colombianos del 6....	,,	....	66
Españs. de 1821 del 5.	24 ¼	....	29 ¼
Idem. de 1822 del 5.	19 ½	....	23 ¼
Los nuestros en Buenos-Ayres mismo		....	50

PREMIO.

Que se daba en Londres á fines de Febrero para el traspaso de las *subscripciones* de otros empréstitos nuevos, estando pagado solo el primer plazo

Francés......	11 ¼	por ciento
Austriaco.....	9 ¾	
Mejicano......	6 ¼	
Griego	2	

GRECIA.

Corfu, Enero 6.—„Acabamos de recibir la noticia lisongera de que la invasion de Mitilenes proyectada por los griegos ha tenido el exito mas completo. Siete ú ocho mil de estos han plantado el estandarte de la cruz por todas partes; y al acercarse, los bàrbaros se han refugiado á sus fortines. Es probable que los turcos se verán precisados en breve á evacuar la isla. Nuestras cartas agregan tambien que la guarnicion turca de Patras, impuesta de los preparativos que se hacian para sitiar y tomar por asalto aquella fortaleza, la han abandonado retirándose á Lepanto."

ESPAÑA.

Gibraltar 15 *de Febrero*.—Se ha recibido en este puerto la fatal noticia de que el gobierno de Argel ha declarado la guerra á España, principiando las hostilidades por apresar tres bergantines y una goleta por una escuadra argelina compuesta de cinco buques de varias clases, las cuales han sido enviadas á Orun: se agrega que otros cuatro buques españoles han sido llevados al mismo Argel. No se conoce otro motivo para este rompimiento que el de la estremada pobreza de la corte de Madrid que la imposibilita para pagar el tributo que acostumbra. Esta guerra inesperada asusta sobre manera á nuestros negociantes, muchos de los cuales tienen cargamento en la mar bajo la bandera española.

EUROPA Y AMERICA.

PORTUGAL Y BRASIL.

El Courier de Londres de 25 de Febrero: dice—„El punto de vista en que el gobierno portugues mira los últimos sucesos acaecidos en el Brasil, puede penetrarse fácilmente en el siguiente extracto que sacamos de la *Gaceta de Lisboa* que alcanza hasta el 15 del corriente."

„Aunque no se han cumplido todavía enteramente los deseos de todos los buenos portugueses y de todos los buenos brasileros, de estos dos países tan estrechamente relacionados por los vínculos naturales y políticos de tres siglos; no obstante, el gran paso que ha dado el augusto hijo de nuestro monarca, acreditando que se halla con poder suficiente para derribar la orgullosa faccion de demagogos en la asamblea brasilera, nos comprueba á nosotros, y hace esperar á la Europa entera, que su profundo discernimiento le hará tener con prudencia las riendas del gobierno que le fueron confiadas, hasta tanto que llegue el feliz restablecimiento de los derechos de la legitimidad."

Dice bien el *Courier*: poca penetracion se necesita para entender este lenguage del gacetero de la corte de Lisboa: pero acaso no será fácil que los brasileros se dejen engañar con la verdad.

AMÉRICA.

PERU.

El número 2 de „*El Avisador Chileno*", nuevo é interesante periódico, 3 de Abril, traé la siguiente proclama del General *Bolivar* al admitir la autoridad dictatorial del Perú.

PERUANOS.

El Congreso Constituyente del Perú me acaba de honrar con su ilimitada confianza. Al terminar sus sesiones me ha conferido su poder supremo dictatorial.

Peruanos. Las circunstancias son horribles para nuestra patria: vosotros lo sabeis: pero no desespereis de la república. Ella está expirando, pero no ha muerto aún. El ejército de Colombia está todavía intacto, y es invencible. Esperamos además diez mil bravos que vienen de la patria de los héroes de Colombia. ¿Quereis mas esperanzas?

Peruanos. En cinco meses hemos experimentado cinco traiciones ó defecciones: pero os quedan contra millon y medio de enemigos, catorce millones de americanos que os cubrirán con el escudo de sus armas. La Plata, Chile, Méjico, y Colombia están por vosotros. La justicia tambien os favorece; y cuando se combate por ella, el cielo no deja de conceder la victoria.

Peruanos. Sed pacientes, y esperadlo todo de vuestros invictos hermanos de armas, porque ellos no cuentan con una ciega fortuna como los españoles, sino con sus pechos generosos. El campo de batalla dirá á quien pertenece el Perú, si á los hijos del acaso, ó á los hijos de la gloria.

Cuartel general en Pativilca á 13 de Febrero de 1824.

BOLIVAR.

BUENOS-AYRES

Domingo 9 *de Mayo de* 1824.

El recibimiento del nuevo Gobierno en este dia hecho en el órden establecido por la ley, es el primer acto de su género que se presencia en esta capital despues de la revolucion, y la primer prueba práctica que este es tambien el medio de lograr que la separacion de un Gobierno se haga sin causar ni el descredito del país, ni la ruina de su fortuna, ni las desgracias ó las alarmas de las familias; y pues nos ha tocado la oportunidad de detallar este acto, sin necesidad de mezclar en él los nombres de *calabozos, cadenas, proscripciones* que parece haber sido el lenguage de práctica en todos los cambios precedentes, creémos que en general se recibirá con interés la siguiente—

DESCRIPCION DEL RECIBIMIENTO DEL NUEVO GOBERNADOR.

A las doce y media del dia designado por la ley se reunieron en la casa del Gobierno los generales y jefes militares que fueron citados hasta el grado de coronel, la plana mayor del ejército permanente, los jefes y oficiales de los cuerpos, todos los departamentos de la lista civil, y los ciudadanos particulares à quienes invitó el jefe de policía. Diez minutos despues salió en siete coches la comitiva que la ley establece compuesta de los jefes de los departamentos y plana mayor del ejército permanente no habiendo asistido los Ministros por reunir en toda su plenitud el mando supremo, la cual se condujo hasta la casa del Sr. Gobernador nuevamente electo. En la fortaleza quedó con el Gobierno saliente el reste de la concurrencia.

La comitiva encabezada por el comandante general de armas recibió al nuevo Gobernador en su propia casa, y le condujo hasta la sala de representantes. Allí fue introducido por cuatro miembros de la sala hasta el lugar designado por la ley, que es la derecha del presidente. Las galerias altas y la izquierda de las bajas estaban todas ocupadas por el público, habiéndose llenado las de la derecha con la comitiva. El presidente mandó leér la ley por la cual se hizo la eleccion del nuevo Gobierno, el que segun ella en seguida prestó el siguiente juramento—

"¿Jurais desempeñar fielmente el cargo de Gobernador,
„ dar ejemplo de obediencia á las leyes, ejecutar las que
„ ha sancionado y sancione la sala de representantes, espe-
„ cialmente las de la seguridad individual, é inviolabilidad
„ de las propiedades?"

"¿Jurais sostener la independencia del estado y su li-
„ bertad bajo el sistema representativo republicano?"

"Si así lo hiciereis Dios y la patria os ayuden; y sino os lo demanden."

Acto continuo el nuevo Gobernador tomó la palabra y dirigió á la sala la siguiente—

ALOCUCION.

Honorables representantes: al recibirme del mando supremo de la provincia á que me han llamado vuestros votos, me siento agoviado por el enorme peso que habeis puesto sobre mis débiles hombros: conozco, señores, los altos deberes que me impone una confianza que tanto me honra: para llenarla, son ciertamente necesarios talentos eminentes: entretanto yo solo puedo ofreceros buenos deseos, nobles sentimientos, y aquel entusiasmo por las glorias y la felicidad de mi patria, con que están marcados todos los pasos de mi carrera. Yo daré, señores, ejemplo de obediencia á las leyes: asi acabo de jurarlo: mi ejemplo será un estímulo para que los demas ciudadanos las respeten: y cuando esto no baste, vereis que sé hacer el uso que debo de la autoridad que habeis depositado en mis manos. He jurado sostener la independencia de la nacion, y su libertad: ninguna obligacion para mi mas grata: para esto la patria me ciñó una espada, y los enemigos de nuestra independencia no ignoran que he sabido llevarla con honor.

Por último si para cumplir el juramento solemne que acabo de prestar fueren necesarios grandes sacrificios, no los excusaré señores: y se verá que sé apreciar dignamente lo que debo á mi patria, y á sus honorables representantes.—

En este estado el Gobernador salió asociado de los cuatro representantes que hacian la ceremonia de la Sala, y que le acompañaron hasta la puerta, en donde fue recibido por la comitiva que le condujo hasta la casa del gobierno. Al entrar en esta se le hicieron los honores de Capitan General por la gran guardia que la de ese dia fue con bandera, y con todas las bandas de músicas militares que desde este instante empezaron á sonar. Ya á este tiempo la Sala principal del gobierno estaba ocupada con dos alas que la formaban la comitiva que habia quedado en ella, encabezadas por los dos miembros del gobierno saliente.

El nuevo Gobernador se presentó en la Sala con su comitiva, é interrogado en alta voz por el Gobierno Delegado ¿ si se habian llenado las formalidades de la ley ? contestó que sí, en cuyo concepto el Delegado firmó en este instante un decreto que leyó el escribano mayor de Gobierno, por el cual se ponia en posesion del mando al nuevo Gobernador; le colocó en el lugar de preferencia proclamando: „ el Sr. General de las Provincias Unidas D. Juan Gregorio de las Heras, es Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires :" y se firmó por el mismo Delegado una nota dando parte á la Honorable Sala de Representantes de haberse ejecutado este acto con arreglo á la ley.

Entonces el Delegado hizo al nuevo Gobierno una alocucion que créemos habrá redactado el escribano mayor, y que se publicará con la acta de oficio. Concluida la cual, el mismo Delegado puso en manos del nuevo Gobierno las insignias del mando y dió órdenes al comandante general de armas que lo anunciase al pueblo, como se hizo en este acto con una salva nacional de veinticinco cañonazos. El Gobernador contestó en los términos mas expresivos; despues de lo que, volvió á hablar el Delegado pidiendo órdenes al nuevo Gobernador, y anunciándole que á las dos de la tarde le sería presentado el cuerpo diplomático. Con esto se despidieron los dos miembros haciendo circular en este acto los documentos siguientes :—

ORDEN DEL DIA.

Soldados del ejército permanente y milicianos de la Provincia.

El Gobierno que cesa hoy en cumplimiento de la ley, os debe la expresion mas sincera de gratitud y elogio por vuestra conducta durante el periodo de su mando. Soldados: vuestra subordinacion, vuestra disciplina, y buena voluntad, han conservado la paz, y el órden interior de nuestra provincia; y le han dado nombre y respeto. Este ejemplo no será perdido. El nuevo magistrado que los Representantes del pueblo han nombrado para mandaros, cuenta con vuestras virtudes para sostener dignamente los derechos de la patria. Obediencia y amor al órden sean vuestros distintivos. La voz del nuevo jefe no puede ser desconocida á los bravos del ejército. Continuad como hasta aquí dando pruebas gloriosas de vuestro respeto á las leyes. Con esta esperanza el Gobierno se despide de vosotros.

Bernardino Rivadavia. *Manuel J. García.*

CIRCULAR A TODOS LOS DEPARTAMENTOS.

Buenos Aires 9 de Mayo de 1824.

El Gobierno Delegado acaba de poner en posesion del mando de la Provincia al Exmo. Sr. Gobernador nuevamente electo, General de las Provincias Unidas D. Juan Gregorio de las Heras; cerrando en esta forma el servicio á que fue llamado por la ley. Mas al retirarse en medio de la satisfaccion que experimenta por un acto que sella los empeños de la administracion que ha concluido, en favor del sistema de la ley, y que funda grandes esperanzas de que él se consolidará en el país para hacer la felicidad pública, el Delegado reconoce que le resta aun que llenar un deber cuyo desempeño le es igualmente grato. Tal es, el de agradecer en los términos mas expresivos como agradece en su nombre y en el de la patria, el fiel desempeño de sus deberes por parte del departamento (—) en todo el periodo que la direccion del país ha estado al cargo de la administracion que concluye; pero mas especialmente por la zelosa asistencia que dicho departamento le ha prestado con servicios de supererogacion.

¡ Que la patria cuente siempre con tan fieles servidores, y que estos lo sean constantemente de la nueva administracion, son los votos con que se despide del departamento—el Gobierno Delegado !

Bernardino Rivadavia. *Manuel J. García.*

PROCLAMA AL PUEBLO.

CONCIUDADANOS.

El Gobierno que elegisteis en el año de 1821 cesa hoy por el ministério de la ley. Este suceso es el colmo de sus deseos, y el término glorioso de sus trabajos. Solo un deber le resta que cumplir, y lo satisface expresandoos su gratitud y reconocimiento por la virtuosa cooperacion que le habeis prestado en su ardua carrera. CIUDADANOS: vosotros quisisteis; y del caos salió luego la patria libre, y próspera cual la veis. ¿ Qué valdría para esta creacion el zelo, el saber, la fuerza de algunos individuos, sino fuese ayudado de la opinion unanime de los buenos? Sin ella habrían sido imposibles las instituciones que os

hacen hoy uno de los pueblos mas libres de la tierra. ¡Que el gobierno que succede encuentre siempre para conservarlas el apoyo constante de vuestra opinion! No temais entonces ni las violencias ni las debilidades de un poder que será imbecil fuera de la ley, é irresistible con ella. Sí algunos espectros de la anarquía se aparecen en momentos de obscuridad, no os arredreis: examinadlos de cerca, aproximadles la luz, y se desvanecerán como las fantasmas de la noche. ¡Que ellos no vuelvan á deshonrar nuestra Patria: que no puedan nunca apartarla de su único camino de libertad y de fortuna! Este fué, ciudadanos, el voto mas ardiente de vuestro gobierno al comenzar su carrera; y este es tambien ahora cuando al terminarla se despide de vosotros.

Bernardino Rivadavia. *Manuel J. Garcia.*

Luego que se retiraron los individuos que formaban el Gobierno Delegado, los jefes de los departamentos y los de los cuerpos de línea y milicias por su turno felicitaron al nuevo Gobierno, manteniéndose siempre el número concurso con que se principió este acto. A las dos y media de la tarde el oficial mayor de relaciones exteriores y gobierno, asociado de uno de los oficiales primeros condujo á presencia del nuevo Gobierno al cuerpo diplomático que se compone en el dia de

El Sr. Rodney—Ministro Plenipotenciario de E. U.
Su Secretario.
Un cónsul.
El Sr. Funes—Agente de negocios de Colombia.
El Sr. Parish—Cónsul General de S. M. B.
Dos vice-cónsules.

Siguiendo el mismo órden en que estos señores están aquí colocados, felicitaron al Sr. Gobernador y se retiraron con las formalidades de estilo. A este tiempo el buque de guardia en la rada interior saludó el acto con la salva de ordenanza: y el Sr. Cónsul General de S. M. B. mandó órden á bordo del paquete de guerra inglés para que hiciese lo mismo, como lo verificó á media tarde.

Con este ceremonial se cerró el recibimiento.

Hemos detenido la emision del *Argos* por lograr insertar el siguiente documento oficial que es el primero que sale á la luz pública por el nuevo gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Buenos Aires, 12 de Mayo, de 1824.

Soldados del ejército permanente y milicianos de la provincia.

Llamado por la ley á la dignidad del gobierno de la provincia, me es lisongero contemplar las virtudes con que os recomienda la administracion precedente. Seguid haciendoos dignos del Gran Pueblo Argentino á que perteneceis, y dando ejemplo de vuestro respeto á las leyes. El magistrado que os dirije, partirá con vosotros las fatigas de la guerra en el campo del honor, si los peligros del pais obligan á correr á las armas. Soldados: El Gobierno cuenta con la subordinacion que os distingue: asi vosotros vendreis á ser el mas firme apoyo de las garantías públicas, y complacereis dignamente al que acaba de cargar con la responsabilidad de conservarlas.

Juan Gregorio de las Heras.

Nuevo Gobierno.—Parece que aun no se ha hecho la composicion del nuevo ministerio, y que entretanto el Inspector General por el ramo de guerra y marina, y los oficiales mayores en el de gobierno, relaciones exteriores y hacienda, están autorizados para el despacho,

Elecciones Nacionales. Antes de ayer se hizo el escrutinio que estaba pendiente, por una operacion que duró desde la mañana hasta la noche: segun una lista que ha corrido, los resultados han sido los siguientes:

D. Valentin Gomez..................	2,162
D. Juan José Pasos..................	2,203
D. Julian S. de Agüero..................	2,247
D. Nicolás Anchorena..................	2,097
D. Mariano Andrade..................	2,079
D. Francisco de la Cruz	2,066
D. Manuel José García..................	2,136
D. Diego E. Zabaleta..................	2,165
D. Manuel B. Gallardo..................	2,062
D. Manuel A. Castro..................	1,955
D. Miguel Diaz Velez..................	2,003
D. Manuel Dorrego..................	1,990
D. Estevan Agustin Gazcon..............	2,003
D. Manuel Moreno..................	2,031
D. Andres Florencio Ramirez..............	1,896
D. Pedro Medrano..................	1,890
D. Pedro Cavia..................	1,813
D. Justo García Valdez	1,873

Se dice que la mesa escrutadora á anulado las actas del Pilar, Capilla del Señor, y Fortin de Areco: la primera porque solo viene firmado un escrutador, la segunda por haberse cerrado los registros despues de la hora que la ley señala; y la tercera porque votaron individuos que no estaban presentes; cuyas actas no han sido consideradas en el escrutinio anterior. El Gobierno parece que ha resuelto que todo pase á la Sala de Representantes.

Correo del Perú. Hasta hoy parece que no sale el que debió partir el dia diez.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

A LOS HORTELANOS.

Quien quiera trabajar *á medias* un terreno de 5 á 6 cuartos en el recinto de la ciudad ocurra á la imprenta de este papel.

SE QUIERE COMPRAR en idioma castellano, un tratado ó diccionario, de la *Mitologia*, y otro de Geografia moderna; quien tenga estas obras y quiera desprenderse de ellas, podrá enviar un tomo de cada una á la imprenta con un apunte del precio.

El que hubiese perdido, una evilla de oro en la fortaleza el Domingo 9 del corriente por la mañana; ocurra á casa de Da. Transito Melgarejo, plazuela de la Recoleta, donde la dejará el presbitero D. Domingo Bustos que la encontró; y se entregará presentando la compañera; cuyo aviso se dá por la imprenta oficiosamente.

PRECIO UN REAL.
IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.